



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00879064- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referido a la incorporación de dos nuevas becas de apoyo económico correspondiente al año académico 2023 dentro del marco del Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1189/12, se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado;

Que el Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado tiene por objetivo favorecer la equidad en las oportunidades educativas y disminuir las desigualdades existentes en función de la posición de los estudiantes en la estructura socio-económica, como así también la promoción del egreso de los estudiantes;

El informe del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo;

El VºBº de la Secretaria General de la Facultad;

La reserva de fondos efectuada por el Área Económica Financiera de la Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar a la estudiante Lisbeth Carranza, DNI: 41.711.975 al "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado", aprobado según Res. Dec. 1189/12 y correspondiente al año académico 2023.

Artículo 2º: La asignación de la Beca se liquidará conforme al siguiente cronograma de pago:

-La beneficiaria percibirá un monto de \$16.000,00 el cual corresponde al retroactivo por el mes de septiembre y cuota del mes en curso.

-La beneficiaria percibirá un monto de \$8.000,00 mensuales por el periodo comprendido entre las fechas 01/11/2023 y 31/12/2023.

Artículo 3º: La suma total de las erogaciones antes mencionadas se liquidarán como Ayuda Económica con fondos PROFOIN Componente Estudiantil - Fuente 11 según Presupuesto FCQ 2023 aprobado por RHCD 270-2023.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.